

Expediente: 914/12
Carátula: SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338176568 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO
20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO
90000000000 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO
20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO MARTILLERO PUBLICO
27305391056 - GUILLEN, CECILIA LORENA-POR DERECHO PROPIO
20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 914/12



H20901738781

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 914/12.-

Concepción, 07 de febrero de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 05/02/2025: De las constancias en autos resulta que debido a un error informático no se depositaron las mandas libradas en fecha 29/11/2024 a los organismos requeridos, por lo que corresponde que se librese oficio y mandamiento conforme fuera petitionado oportunamente por el letrado presentante.

Asimismo, procédase por al Área de Ejecución al sorteo de un perito Martillero Público, dejando oportunamente debida constancia de ello en autos.- DGG

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.